

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de agosto de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.986/2006

R- CDNAT -2014 Nº 431

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María Laura LAMAS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 168 luce Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: "Visto la presentación realizada por la Doctorando Lic. María Laura Lmas a fs. 149-163, esta comisión aconseja dar por cumplido el requerimiento de "publicación científica" con la siguiente publicación "Dynamics of phosphorus in water and sediments of subtropical reservoir (Salta, Argentina)." International Journal of innovation and Applied Studies. ISSN 2028-9324 Vol. 6 No. 2 June 2014, pp 239-247.";

Que a fs. 169 la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, aconseja la

designación del Jurado de Tesis de la Doctorando, integrado por:

Titulares:

Dra. Marta De VIANA (UNSa)

Dra. Carmen Inés VITURRO (UNJu)

Dra. Claudia SEELIGMAN DE SOSA (UNT)

Suplentes:

Dra. Susana ALVAREZ FERNANDEZ (UNLa Pampa)

Dra. Yolanda ZALOCAR DE DOMITROVICH (UNdel Nordeste)

Dra. Virginia MIRANDE (UNT);

Que a fs. 170 rola Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja dar por cumplido el requisito de Publicación Científica y designar el Jurado según lo aconsejado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas en fs. 168 y 169;

Que a fs. 171 obra despacho de Consejo y Comisiones Nº 930/14, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria Nº 14/14, del 26 de agosto de 2014, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 170 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En Reunión Ordinaria Nº 14/14 del 26 de agosto de 2014) R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Publicación Científica, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. María Laura LAMAS, el que estará conformado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE Nº 10.986/2006

R- CDNAT -2014 Nº 431

Titulares:

Dra.Marta De VIANA (UNSa)

Dra. Carmen Inés VITURRO (UNJu)

Dra. Claudia SEELIGMAN DE SOSA (UNT)

Suplentes:

Dra. Susana ALVAREZ FERNANDEZ (UNLa Pampa)

Dra. Yolanda ZALOCAR DE DOMITROVICH (UNdel Nordeste)

Dra. Virginia MIRANDE (UNT)

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

cng/MER

LIC. MARIAMERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Sc. Lic. ADRIANZE. ORTIN VUJOVICH DECANA acultad de Ciencias Naturales